

**RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FINAL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE SARGENTOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS(OEP 2016)**

Una vez realizado el segundo ejercicio de la oposición, los resultados de los aspirantes que han superado dicho ejercicio, son los siguientes:

NUMERO	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERCICIO OPOSICIÓN 2º
1	7489592X	ALVAREZ VILLAZON JAVIER	13.275
2	32877145W	BLANCO COTO JESUS	11.875
3	10865368F	CUETOS DEL VALLE ALEJANDRO	11.425
4	11079551Z	ORTIZ LOPEZ ALAIN	9.250

**RESULTADO DE LA SUMA OPOSICIÓN Y DE LA FASE CONCURSO**

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	FASE CONCURSO	TOTAL
7489592X	ALVAREZ VILLAZON JAVIER	13.125	13.275	11.75	38.15
32877145W	BLANCO COTO JESUS	12.625	11.875	6.05	30.55
10865368F	CUETOS DEL VALLE ALEJANDRO	13.125	11.425	8.5	33.05
11079551Z	ORTIZ LOPEZ ALAIN	11.875	9.250	8.42	29.545

## ORDEN DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVO

D.N.I	NOMBRE	1º PRUEBA	2º PRUEBA	FASE CONCURSO	TOTAL
7489592X	ALVAREZ VILLAZON JAVIER	13.125	13.275	11.75	38.15
10865368F	CUETOS DEL VALLE ALEJANDRO	13.125	11.425	8.5	33.05
32877145W	BLANCO COTO JESUS	12.625	11.875	6.05	30.55
11079551Z	ORTIZ LOPEZ ALAIN	11.875	9.250	8.42	29.545

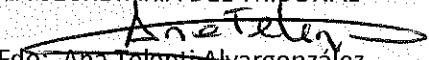
El Tribunal acuerda por unanimidad elevar la propuesta de nombramiento a favor de D.Javier Alvarez Villazón, D. Alejandro Cuetos Valle, y D. Jesús Blanco Coto, por haber superado el proceso selectivo de acuerdo con las bases de la convocatoria para cubrir las plazas de Sargentos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Oferta de Empleo Público de 2016

*Contra esta propuesta los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón de edictos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Los aspirantes propuestos deberán presentarse en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos en el plazo de 20 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios, a efectos de la compulsa de toda la documentación original de méritos si no se remitió a su expediente personal, y demás documentación exigida como requisito para participar que no obrara en poder de la Administración de conformidad con lo dispuesto en la Base General 9ª que rige la convocatoria

Gijón, 19 de octubre de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

  
Fdo: Ana Telenti Alvargonzález